

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

11 OCT. 2018

DECRETO N° 3845 ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES.
MARCELA BURGOS MUÑOZ	2018	05.10.2018	08.10.2018	15	03	02	10
EDELMIRA CHAVEZ FONSECA	2018	04.10.2018	04.10.2018	20	17	01	02
PABLO HERNANDEZ MUÑOZ	2018	17.12.2018	31.12.2018	20	10	10	00
PEDRO SAEZ INOSTROZA	2018	22.10.2018	26.10.2018	15	10	02	00
MARIA VERGARA VERGARA	2018	08.11.2018	21.11.2018	15	05	10	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- HMC/MPCH/MJIA/ghs.